



RADICADO 2017-00298-00
EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 28 de enero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, enero veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales previstos en el Art. 40 del C.G.P, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 008 del 13 de septiembre de 2021 debidamente diligenciado por la Inspectora Tercera de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Judicial
Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 10 FIJADO HOY 31 de enero de 2022 a las 8:00AM.

Secretaria: _____

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO